

ASETRA INFORMA (012-2021; 15-01-2021)

- Adelanto de las restricciones al tráfico, y festividades, de la Unión Europea durante 2021.
- CETM reclama la apertura de la restauración en carreteras, áreas de servicio y polígonos industriales en todas las Comunidades Autónomas.
- Requisitos fronterizos en los distintos países de la Unión Europea.
- Procedimiento si un conductor da positivo por Covid en el Reino Unido.
- Portugal: nuevo certificado de desplazamiento.
- Guía con las medidas adoptadas por los países de la UE con motivo del Covid-19.
- Levantamiento de restricciones en Italia.
- Si el temporal Filomena te ha afectado, cuéntalo en la revista Transporte Profesional.

ADELANTO DE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO, Y FESTIVIDADES, DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE 2021

Pinchando en este [enlace](#) pueden descargar el informe, confeccionado por CETM, y que recoge las restricciones a la circulación y festividades para el año 2021 de varios países europeos. En ese documento pueden observar cuales son estos países y acceder directamente a la información de cada uno de ellos de forma sencilla pinchando en el nombre de cada uno de ellos. Esperamos que esta información les sea de total utilidad.

CETM RECLAMA LA APERTURA DE LA RESTAURACIÓN EN CARRETERAS, ÁREAS DE SERVICIO Y POLÍGONOS INDUSTRIALES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Ante el aumento de los contagios en nuestro país, las Comunidades Autónomas están tomando nuevas medidas entre las que se incluye, en muchas ocasiones, el límite de apertura o el cierre total de los establecimientos de la hostelería y la restauración.

Solo una pocas han establecido excepciones para los establecimientos ubicados en las áreas de servicio, mientras que la gran mayoría **continúan sin tener en cuenta a los profesionales del transporte** y desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) se recuerda, constantemente, a los distintos gobiernos autonómicos que es vital el mantenimiento de estos servicios para el sector.



Es **lamentable** que cada vez que se toman nuevas medidas se deba llamar la atención a las Administraciones para que tomen cartas en el asunto y no dejen, tanto a los profesionales del transporte de mercancías por carretera, como a personal de Emergencias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, **sin lugares en los que poder tomar un café, comer caliente o acudir al aseo.**

Por tanto, CETM reclama **que se establezca una postura común** para que, a la hora de establecer restricciones, los establecimientos ubicados en áreas de servicio, carreteras y polígonos estén exentos y puedan atender a un sector que **ha demostrado con creces** que es vital para garantizar el abastecimiento de la población y el funcionamiento de la economía de nuestro país.

Estamos **cansados de que no valoren al transporte de mercancías por carretera como merece** y tener que exigir infatigablemente medidas que son fundamentales para asegurar su bienestar.

REQUISITOS FRONTERIZOS EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

El Ministerio de Transporte informa que en el grupo de puntos de contacto de transporte (UE National Contact Points), en el que participan todos los Estados Miembros, se ha completado un **cuestionario con la información de requisitos para el cruce de fronteras de cada país (tests, formularios, cuarentenas,...)**. Con las respuestas se ha elaborado una tabla resumen, que incluye también las relacionadas con los transportistas. Se puede descargar en este [enlace](#).

PROCEDIMIENTO SI UN CONDUCTOR DA POSITIVO POR COVID EN EL REINO UNIDO

Desde la IRU nos informan acerca del **procedimiento a seguir si un conductor da positivo en COVID en el Reino Unido** (ojalá no suceda).

- Después de la prueba de flujo lateral (rápida), si es positiva, los conductores tienen que hacer una prueba de PCR que no es tan rápida.
- Esta se realiza en el lugar (en el aparcamiento) y hay una espera de 24-36 horas (cada vez es mejor/rápido) para el resultado.
- Durante este tiempo el conductor está aislado en su cabina, ya que sólo un pequeño porcentaje de las segundas pruebas dan positivo.
- Después de la prueba PCR, los conductores con resultados negativos son enviados a su camino y los conductores con resultados positivos son escoltados al hotel.



- Mientras están en el hotel (10 días de aislamiento obligatorio), el alojamiento, la comida y en algunos casos los gastos de salud son pagados por el gobierno del Reino Unido.

PORTUGAL: NUEVO CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO

Desde la asociación portuguesa AMPATRA informan que, con la nueva declaración del estado de alarma en Portugal, será necesario utilizar **un nuevo modelo de certificado de desplazamiento**. Esta declaración **debe ser cumplimentada y firmada por la empresa, añadiendo los datos del trabajador**. **No es necesario hacer una declaración por cada viaje a realizar**, con una por conductor será suficiente. Se puede descargar en este [enlace a la página web de Asetra](#).

GUÍA CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS PAÍSES DE LA UE CON MOTIVO DEL COVID-19

Pinchando en este [enlace](#) acceden a una **guía** (confeccionada por nuestros compañeros de CETM, que están haciendo un excelente trabajo informando continuamente de los constantes cambios normativos), **con todas las medidas que existen actualmente en diferentes países de Europa, provocadas por la crisis del Covid-19**. Este documento se irá actualizando con la nueva información que vaya surgiendo.

LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES EN ITALIA

Las restricciones al tráfico dispuestas para los días **17, 24 y 31 de enero de 2021, en Italia, se han levantado**, en concreto las que afectaban al transporte de mercancías por carretera con una masa máxima autorizada superior a 7,5 t., en estas franjas horarias según los días:

- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 17 de enero
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 24 de enero
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 31 de enero

Por lo tanto, los vehículos con una MMA superior a 7,5 toneladas podrán circular en los días 17, 24 y 31 de enero en las franjas horarias expuestas más arriba.

SI EL TEMPORAL FILOMENA TE HA AFECTADO, CUÉNTALO EN LA REVISTA TRANSPORTE PROFESIONAL



Nuestros compañeros, y amigos, de la revista [Transporte Profesional](#), ahora que la situación climatológica se va calmando, y el temporal "Filomena" va dejando paso a un anticiclón con temperaturas extremadamente bajas, quiere conocer experiencias de profesionales del transporte que se hayan visto afectados por los bloqueos de las carreteras.

Están elaborando un [reportaje especial](#) para conocer las causas y circunstancias derivadas de la mayor nevada registrada en la zona centro en los últimos 60 años (según datos oficiales), **y necesitan contar con la colaboración de los transportistas que se hayan visto afectados por el temporal, y conocer sus opiniones** (tanto de conductores profesionales, como gestores de transportes): si ha habido dejadez de funciones, si lo que ha fallado ha sido la coordinación, si la realidad ha sobrepasado a las previsiones, si estaba todo previsto pero la población no ha hecho caso y ha faltado responsabilidad, etc.

Podéis hacer llegar vuestros mensajes, fotografías o audios, al siguiente número de whatsapp 34680530772, o a esta dirección de correo electrónico rarias@bgo.es.

Cuenta tu experiencia y opinión. Todas son válidas. Y gracias, una vez más, por la vocación de servicio del transporte público por carretera: su labor es esencial para que el país funcione.

